

07/05/2022 14:48:11 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000097
Fecha de presentación:	09/05/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Cualquier otro medio incluido los electrónicos
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Solicito el padrón de los fraccionamientos, con nombres, entregados y en proceso de entrega al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, así como las claves catastrales y las ubicaciones de las áreas verdes destinadas como parques, canchas o lugares de esparcimiento comunitario.

Agregar el listado de bienes inmuebles del noveno Ayuntamiento de Playas de Rosarito, que incluya clave catastral y el tipo de uso de suelo.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	12/05/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	12/05/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	16/05/2022



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-071-IX/2022

ASUNTO: Solicitud de Información
INDICATURA MUNICIPAL 2022
Playas de Rosarito, B.C., a 10 de mayo de 2022
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

10 MAY 2022 MH
14:25 hrs
Recibido

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000097** recibida el 09 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito el padrón de los fraccionamientos, con nombres, entregados y en proceso de entrega al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, así como las claves catastrales y las ubicaciones de las áreas verdes destinadas como parques, canchas o lugares de esparcimiento comunitario. Agregar el listado de bienes inmuebles del noveno Ayuntamiento de Playas de Rosarito, que incluya clave catastral y el tipo de uso de suelo.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE



10 MAY 2022

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-100-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de mayo del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 09 de mayo del 2022 con el folio no. **020058822000097**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

Playas de Rosarito, B.C. a 12 de Mayo de 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.



Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-071-IX/2022 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058822000097, recibido por esta Dirección el día 10 de Mayo del año en curso, donde solicita, lo siguiente:

“Solicito el padrón de los fraccionamientos, con nombres, entregados y en proceso de entrega al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, así como las claves catastrales y las ubicaciones de las áreas verdes destinadas como parques, canchas o lugares de esparcimiento comunitario. Agregar el listado de bienes inmuebles del noveno Ayuntamiento de Playas de Rosarito, que incluya clave catastral y el tipo de uso de suelo” (SIC)

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Urbanización dependiente de esta Dirección de Administración Urbana, se le informa que los fraccionamientos que a continuación se enlistan son los que han sido entregados:

No.	FRACCIONAMIENTO	ENTREGO
1	CUMBRES DE ROSARITO	OBRAS DE URBANIZACION
2	CUMBRES DEL MAR	OBRAS DE URBANIZACION
3	MARBELLA	OBRAS DE URBANIZACION
4	NUEVO ROSARITO	ENTREGA PARCIAL (Alumbrado Público y Electrificación)
5	REAL DE ROSARITO I	ENTREGA PARCIAL (Alumbrado Público y Electrificación)
6	VILLAS DE COSTA COSTA RICA	ENTREGA PARCIAL (Alumbrado Público y Electrificación)

Estos son los fraccionamientos que se encuentran en trámite-proceso de entrega:

No.	FRACCIONAMIENTO
1	REAL DE ROSARITO II
2	ROSAMAR

En lo referente a las claves catastrales y ubicación de parques, canchas o lugares de esparcimiento comunitario, esta es una información que compete al Departamento de Bienes Inmuebles dependiente de Oficialía Mayor, quien es el encargado de administrar y resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio, así mismo es este departamento el que tiene bajo su resguardo el listado de los bienes inmuebles del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, por lo que esta información deberá solicitarla directamente a esa Dependencia.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE


ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

